En sesión celebrada el día 16 de abril de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una normativa para la concesión de becas de viaje que den la oportunidad a la juventud navarra de descubrir la Unión Europea, los países que la integran y sus gentes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de abril de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

Para el desarrollo del presente y futuro de la Comunidad Foral de Navarra es esencial adoptar políticas que fomenten la participación de los jóvenes en la vida pública, especialmente en el proceso de construcción europea del que la Comunidad Foral es parte activa y en el fomento de la investigación, la formación y las capacidades emprendedoras.

Además, la acción exterior de las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra tiene el deber de atender a los intereses de los ciudadanos más jóvenes dado que son un factor individual y colectivo de progreso. En este contexto descrito parece pertinente regular becas destinadas a formar a jóvenes titulados universitarios en aquellas materias relacionadas con la acción exterior de la Comunidad Foral de Navarra, la Unión Europea y la cooperación transfronteriza.

Procede en el momento actual ampliar a otros sectores de la juventud navarra el conocimiento “in situ” de los pueblos, los territorios y las instituciones de la Unión Europea de una forma atractiva que, además, estimule su participación en la construcción europea y en la internacionalización de la Comunidad Foral de Navarra.

Para ello, es necesario generar una norma que establezca las bases para la concesión de becas de viaje que den la oportunidad a más jóvenes navarros de descubrir la Unión Europea, los países que la integran y sus gentes y hacer partícipes a otros jóvenes de las experiencias vividas y los conocimientos adquiridos en su viaje a través de las redes sociales.

Con esta iniciativa se pretende facilitar a la población más joven el conocimiento de Europa, fomentar una experiencia única que les permitirá interactuar con otros jóvenes del continente, ampliar su orientación internacional, reforzar el espíritu europeo y los valores de libertad, diversidad y tolerancia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer una normativa que recoja requisitos de carácter básico establecidos para la concesión de becas de viaje a jóvenes navarros con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, que quieran recorrer Europa en tren en grupos de viaje de hasta 6 personas como máximo, que formulen una propuesta de viaje para al menos dos países europeos en la que se valorará especialmente la visita a ciudades que albergan instituciones europeas o en las que se celebran actividades culturales y deportivas de carácter abierto.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las becas de viaje de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios que se establezcan en las correspondientes bases, comprendan un pase de viaje de Interrail, un seguro y una bolsa de viaje que contenga una cuantía económica, así como las obligaciones que la Administración foral traslade a los beneficiarios con su aceptación expresa.

Pamplona, a 12 de abril de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués